



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Página -

VIEDMA, 23 de marzo de 1999.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía-, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Carlos A. Larreguy

FIRMANTES: Ovidio Octavio Zúñiga, Juan Carlos Montecino,
Guillermo Grosvald, Víctor Hugo Muñoz, María del
Rosario S. de Costa, Carlos Oscar Hernalz, Juan
Loizzo, Hernán Mon



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía-, a pedido de los señores legisladores Carlos A. LARREGUY, Ovidio Octavio ZUÑIGA, Juan Carlos MONTECINO, María del Rosario S. de COSTA, Carlos Oscar HERNALZ, Raúl Hernán MON, Juan LOIZZO, Víctor Hugo MUÑOZ y Guillermo GROSVALD; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1- Si ese Ministerio tiene previsto transferir al sector privado en forma total o parcial, la titularidad accionaria de Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E.).
- 2- Para que informe si a través de la coordinación de Sindicaturas y Directorios de las Sociedades del Estado y Anónimas con participación estatal creada por Decreto 667/98, la empresa Via.R.S.E. ha informado a ese Ministerio sobre el estado de gestión económico-financiera de dicha empresa.

VIEDMA,